

COMUNICADO DE PRENSA

ASOBARES BOGOTÁ EXIGE CUMPLIMIENTO Y TRANSPARENCIA EN LA EVALUACIÓN DEL DECRETO 293 DE 2025

- *Se cumplieron los **90 días hábiles** desde la entrada en vigor del Decreto Distrital 293 de 2025*
- *Este Decreto, que busca establecer las denominadas zonas focalizadas en Bogotá, no han sido socializadas ni presentadas y su plazo expira hoy.*
- *El sector formal del entretenimiento nocturno expresa su profunda preocupación ante el incumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración distrital, tanto en su Plan de Desarrollo como en los mismos términos del Decreto en mención; con total ausencia de resultados, informes técnicos o espacios de evaluación que sustenten la continuidad de la medida.*

Asobares Bogotá recuerda que el Decreto 293 fue expedido sin estudios técnicos verificables ni procesos de concertación efectivos, y que debía ser objeto de revisión y evaluación al cumplirse 90 días de su aplicación. Sin embargo, el Distrito no ha presentado el balance prometido, ni los resultados de dicha política, ni el índice técnico (ISCOU) anunciado como herramienta de seguimiento y decisión de acciones como el anuncio de las “zonas focalizadas”.

Durante este periodo, los empresarios formales de la noche —que generan más de 435.000 empleos directos e indirectos, en su mayoría ocupados por mujeres y jóvenes— han enfrentado una reducción del 22% en sus ingresos, pérdida de más de 16.400 empleos, cancelación de eventos culturales y musicales, y un deterioro en su competitividad y en la seguridad de sus zonas y de la ciudad. Esta situación ha fomentado la ilegalidad en figuras como “sindicatos” o “clubes privados”, la migración de actividades a zonas sin control y capacidades institucionales y el desplazamiento a espacios privados como conjuntos y edificios aumentando los problemas de convivencia y ruido en áreas residenciales.

El sector nocturno formal no es el problema, sino parte esencial de la solución. Cumple con la ley, tributa, emplea, dinamiza la economía y aporta al turismo. Las decisiones unilaterales adoptadas por la Administración han desincentivado la formalidad y vulnerado la confianza legítima de quienes han creído en la visión de una **Bogotá 24 horas responsable y segura**, como lo planteó el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024–2027” en su artículo 95.

Desde ASOBARES Colombia, solicitamos al Distrito:

- Presentar públicamente el informe técnico de evaluación del Decreto 293.
- Precisar los alcances del indicador ISCOU.
- Convocar con urgencia una mesa técnica multisectorial con participación del Alcalde Mayor, las secretarías competentes, la Policía Metropolitana y los representantes del gremio nocturno.

Voceros: Camilo Ospina Guzmán y Eduardo Montoya.